



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2168**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Rebellón R.L Distribuidora Agrumceres S.A.S
Demandado : Javier Castaño Chica
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00389-00**

La Unión Valle, Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco Falabella, Banco Caja Social, Banco Mundo Mujer, Banco W y Banco de Bogotá respecto de la medida cautelar decretada.

[012RespuestaBancoBBVA.pdf](#)
[013RespuestaBancoFalabella.pdf](#)
[014RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)
[015RespuestaBancoMundoMujer.pdf](#)
[016RespuestaBancoW.pdf](#)
[017RespuestaBancoBogota.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788006674d7753e8129c6a85833d2ada5deb4e963fc3cfa9a23f5e31b4565bd5**

Documento generado en 14/08/2023 03:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>